

TEMA: EDUCACIÓN

SUBTEMA: Autonomía universitaria

REFERENCIA: *Graue defiende la autonomía universitaria ante diputados*. (6 de febrero de 2019). El proceso. Recuperado de <https://www.proceso.com.mx/570661/graue-defiende-la-autonomia-universitaria-ante-diputados>

ENLACE CORTO: <https://bit.ly/2X98hUq>

Graue defiende la autonomía universitaria ante diputados

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Enrique Graue, envió una carta al presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el morenista Mario Delgado, en la que defiende la autonomía universitaria de cualquier intento de supresión.

NOTA: Con un tono por demás diplomático, Graue se refiere a la iniciativa que reforma los artículos 3º, 31 y 71 de la Constitución Política y al procedimiento para el análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen emitido el pasado 24 de enero en la que se omitió por un supuesto error de los legisladores la fracción VII en el caso del artículo 3º.

Este precepto constitucional establece que “las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas (...)”.

Por tal razón, Graue plantea en su carta que tiene plena “convicción de que la omisión de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución fue el resultado de un error de

transcripción, como ya ha sido explicado por el presidente de la República y por el secretario de Educación Pública” (Esteban Moctezuma).

Y refrenda su compromiso inquebrantable con el ejercicio responsable y pleno de la autonomía para cumplir cabalmente con las tareas sustantivas de la Universidad Nacional, en beneficio de la sociedad y del progreso de la nación.

COMENTARIO: Recordando la autonomía de la UNAM, el 22 de mayo de 1929 en aquel entonces el presidente Lic. Emilio Portes Gil decreta la autonomía universitaria en el artículo 3° de la Constitución Política el cual ha permitido que las instituciones elaboren sus propios programas de estudios, exista la libertad de cátedra y el destino de recursos sea de manera autónoma sin tener una capacidad limitante externa.

Las políticas públicas en México han tenido el propósito de lograr y aportar desarrollo académico, social, cultural y político, siendo la herencia que han ido construyendo los universitarios para transformar a la sociedad mediante la tradición, reflexión, identidad y sentido de pertenencia desde sus distintas aristas de conocimiento enmarcando los valores y defendiendo la libertad.

RESPONSABLE

Rubí Alejandra Cruz Maldonado